

Contra la presente lista definitiva podrán los interesados interponer, en el plazo de un mes, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Avilés, 13 de agosto de 1974.—El Presidente, Juan Eladio Llaneza Fernández.—El Secretario-contador, Fernando Castro Cardús.

17842

RESOLUCION de la Junta del Puerto y Ría de Vigo por la que se publica relación de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Cobrador y dos de Celadores-Guardamuelles, vacantes en su plantilla.

Terminado el plazo de presentación de instancias de la convocatoria inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 133, de 4 de junio último, se hace pública la relación de aspirantes admitidos.

Plaza de Cobrador

Nombre y apellidos	D. N. I.
D. Francisco Alcántara Sanes	35.996.418
D. Perfecto Traba Díaz	35.014.807
D. Jaime Valverde Arias	35.874.103
D. Abilio Larrán Mandado	31.191.527
D. Casimiro Rojo del Prado	35.823.204
D. Delfín Mariño Bello	35.840.391

No ha quedado ninguno excluido, si bien la admisión de los dos últimos aspirantes queda condicionada a la resolución favorable de consulta elevada a la Presidencia del Gobierno.

Plazas de Celadores Guardamuelles

Nombre y apellidos	D. N. I.
D. Herminio Rodríguez Pazo	34.374.219

No ha quedado ninguno excluido.

Los aspirantes podrán interponer reclamación contra la lista provisional de admitidos en el plazo de quince (15) días, finalizado el cual sin que éstas se hayan producido, se considerará como definitiva.

Vigo, 5 de agosto de 1974.—El Presidente, Julián Zarauza Andina.—El Secretario Contador, Antonio Puentes Bujados.—6.274-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

17843

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1963, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 8 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, para cubrir la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Enrique Meléndez Hevia (D. N. I. 51.569.293).
 Don Antonio Sillero Repullo (D. N. I. 23.288.496).
 Don José Luque Cabrera (D. N. I. 24.960.361).
 Don Fausto García Hegardt (D. N. I. 17.659.708).
 Don José M. Ortiz Melon (D. N. I. 13.645.881).
 Doña Natalia María López Moratalla (D. N. I. 23.665.022).

Don Enrique Palacián Gil (D. N. I. 17.403.978).
 Don Antonio Panéque Guerrero (D. N. I. 27.913.698).
 Doña Josefina Eguí Hermoso de Mendoza (documento nacional de identidad 15.670.971).

Excluidos

Don Eduardo García Peregrin (D. N. I. 23.591.673). La declaración de que reúne los requisitos la hace en hoja separada y sin la firma del peticionario.

Don Alfonso Carrión Angosto (D. N. I. 22.845.446). La misma circunstancia. No reintegra la instancia.

Don Ricardo Vázquez Pernas (D. N. I. 33.019.180). La declaración de que reúne los requisitos la hace en hojas separadas y sin la firma del peticionario.

Don Alberto Machado Quintana (D. N. I. 23.569.559). La misma circunstancia. Acompaña hoja de servicios que carece de reintegro.

Don Ignacio J. Núñez de Castro y García (D. N. I. 974.476). La declaración de que reúne los requisitos la hace en hoja separada y sin la firma del peticionario. Acompaña hoja de servicios que carece de reintegro y del recibo de la tasa.

Don José María Medina Jiménez (D. N. I. 25.540.749). Las mismas circunstancias.

Don Fernando Valdivieso Amate (D. N. I. 23.746.861). Las mismas circunstancias.

Don Bartolomé Sabater García (D. N. I. 74.288.330). La declaración de que reúne los requisitos la hace en hoja separada y sin la firma del peticionario.

Don Luis Franco Vera (D. N. I. 2.464.529). Acompaña informe de la Comisión Permanente de la Facultad y no el de la Junta de Facultad. La fotocopia compulsada del certificado de función docente carece del recibo de la tasa por compulsada.

Don Rogelio E. Catalán Tobar (D. N. I. 1.423.252). La declaración de que reúne los requisitos la hace en hoja separada y sin la firma del peticionario. No adjunta el certificado de función docente. No acompaña el escrito de presentación con el informe de la Junta de Facultad.

Don Javier Rodríguez Vázquez de Prada (D. N. I. 12.104.1057). Acompaña hoja de servicios en la que no constan las fechas de los ceses ni los tiempos servidos en cada cargo.

De acuerdo con la Orden de convocatoria, los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 23 de julio de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

17844

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado, para su provisión, la plaza de Profesor agregado de «Derecho financiero y tributario» en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Derecho financiero y tributario» en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarla para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959 y 1 de junio de 1967 y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 4.º, 9.º del Decreto de 1 de junio de 1967, con dos años, como mínimo, de permanencia activa en el destino que estuviera ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida, según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio del 29»), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.